

DECRETO EXENTO N° 2382 /

PARRAL, Agosto 13 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, de fecha 20.04.99.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sector Rural, Perforación Pozo profundo, el día 13.08.2009, al siguiente funcionario municipal:

RAUL ALVAREZ MORALES, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

- 2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado Un (01) viático de faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13-08-2009 Hora: 09:00 Hasta: 17:30

Motivo: Reposición para profundo en

sector rural

Funcionario: Paúl Alvaroz Torres

Lugar: Berbulles Vehículo: Comineta Municipal



Viático a que tiene derecho

Sin Pernochar N°
 Con Pernochar N°
 De Faena N° 4

Paúl Torres
Firma Funcionario

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
R/R B. Jefe de Finanzas